**Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de**

**Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con las Comisiones de Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Cultura, Participación Ciudadana, Servicios Públicos y; Turismo y Desarrollo Económico.**

**Sesión Ordinaria**

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:22 horas  del día 04 de Octubre del 2019, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del “Salón de Sesiones” del Palacio Municipal los suscritos **C.c. Ing. Arturo Dávalos Peña,** **Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angelica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, María Inés Díaz Romero, José Adolfo López Solorio, Luis Alberto Michel Rodríguez, Luis Roberto González Gutiérrez, María Del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado** y **Jorge Antonio Quintero Alvarado**, el primero en mi calidad de Presidente Municipal, el segundo en mi calidad de regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, los 13 subsecuentes regidores colegiados y el último síndico municipal, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comision Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las anteriormente citadas, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

**Orden del Día**

**1.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.

**2.-** Aprobación del orden del día.

**3.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de Agosto del 2019.

**4.-** Estudio y análisis del acuerdo de ayuntamiento 110/2019, de fecha 29 de marzo del 2019.

**5.-** Asuntos Generales  
**6.-** Clausura de la Sesión

**Desarrollo de la Sesión**

**Lista de Asistencia. -** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales los siguientes integrantes: los C.c. **Carmina Palacios Ibarra, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, María Laurel Carrillo Ventura y Eduardo Manuel Martínez Martínez**. (6 de 8 integrantes)

Asimismo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, estando presentes los siguientes Integrantes: **Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Juan Solís García, Norma Angelica Joya Carrillo, Saúl López Orozco y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (7 de 11 Integrantes)

Ahora, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, estando presentes los siguientes Integrantes: **Luis Roberto González Gutiérrez, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, Saúl López Orozco, Luis Alberto Michel Rodríguez y Eduardo Manuel Martínez Martìnez.** (6 de 9 Integrantes)

Acto continuo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, estando presentes los siguientes Integrantes: **Juan Solís García, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, María del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado, Norma Angelica Joya Carrillo y Eduardo Manuel Martínez Martìnez.** (8 de 11 Integrantes)

Se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, estando presentes los siguientes Integrantes: **María del Refugio Pulido Cruz, Saúl López Orozco y Alicia Briones Mercado.** (3 de 6 Integrantes)

Referente a la lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos, estando presentes los siguientes Integrantes: **Juan Solís García, Luis Roberto González Gutiérrez, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura.** (5 de 6 Integrantes)

Por último, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, estando presentes los siguientes Integrantes: **Luis Alberto Michel Rodríguez, Saúl López Orozco y María Laurel Carrillo Ventura.** (3 de 4 Integrantes)

**Aprobación del Orden Del Día.-** Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día.- - - - - - - -

**Instalación Legal de la Sesión. -** una vez determinada la existencia del quórum legal en las comisiones, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**.- en uso de la palabra el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifestó lo siguiente:

“***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez***: *“Bien, siguiente punto aprobación del acta de 30 de Agosto del 2019, que se les hizo llegar en tiempo y forma.”*

Por lo que una vez realizada la propuesta de quien preside la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para efecto de omitir la lectura del acta de fecha 30 de Agosto del 2019, se somete a votación, **votando por mayoría todos a favor.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - -

Una vez que se realizó la votación para omitir la lectura del acta, el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifiesta lo siguiente:

“***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez***: *Quienes estén a favor de la aprobación del acta de 30 de Agosto del 2019, favor de manifestarlo levantando su mano.”*

Una vez encontrándose en esos momentos a disposición de los ediles el acta anterior de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 30 de Agosto del 2019, se somete a votación, **votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

**Trasunto de la Sesión**

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Bienvenidos vamos a dar inicio a la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de ordenamiento territorial, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, servicios públicos y; turismo y desarrollo económico, dada la naturaleza de la iniciativa fue necesario convocar a los que cabe mencionar por lo tanto paso a dar lectura de la asistencia iniciando por la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales Regidora Carmina palacios, Regidora María Guadalupe se disculpó, regidor Juan Solís, Regidora norma Angélica, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio también se acaba de disculpar, Regidora María Laurel carrillo y su servidor habiendo seis de ocho integrantes por lo tanto hay quórum en la Comisión de reglamentos y puntos 6 de 8, en la Comisión de ordenamiento territorial se disculpa el presidente, se disculpa a la Regidora María Guadalupe, regidor Juan Solís, Regidora norma Angélica, Regidor Saúl López, se disculpa Regidor Cecilio, Regidora Carmina palacios, Regidora María laurel, Regidor Luis Alberto Michel, síndico Jorge Antonio se disculpó y su servidor somos siete de 11 por lo tanto también hay quórum de ordenamiento territorial, con lo que respecta participación ciudadana el Regidor está por llegar ya me comentaron Luis Roberto González, Regidor Luis Alberto Michel, Regidor Cecilio se disculpó, Regidor Saúl López, Regidor Carmina, Regidora María laurel, su servidor y síndico habiendo seis de nueve por lo tanto también hay quórum en participación ciudadana, en turismo y desarrollo económico regidor Juan Solís Regidor Saúl López, Regidora Carmina, Regidora María laurel, Regidora María del refugio, Regidora Alicia Briones, Regidora norma Angélica y su servidor habiendo ocho presentes de 11 por lo tanto también hay quórum de la Comisión de turismo, la de la Comisión de medio ambiente Regidora María del refugio, Regidor Saúl López, Regidora Alicia Briones, habiendo tres de seis por lo tanto en medio ambiente no hay quórum, sin embargo este bienvenidos porque se van a enterar por supuesto del análisis de esta iniciativa, en la Comisión de servicios públicos regidor Juan Solís, Regidor Luis Roberto, Regidor Saúl López, Regidora Carmina y Regidora María laurel, habiendo cuatro de seis hay quórum en servicios públicos, y por último la Comisión de cultura Regidor Luis Alberto Michel, Regidor Saúl y Regidora María laurel habiendo tres de

cuatro por lo tanto también hay quorum y siendo las 10 horas con 22 minutos se da por instalada la Comisión de ordenamiento territorial en coadyuvancia con las mencionadas no sin antes darle la bienvenida a la ingeniero Cinthya Feregrino palacios encargada de la SEMADET bienvenida ingeniero a esta sesión, bienvenido el biólogo Salvador Gómez bienvenido Chava Licenciado como todo mundo lo conoce el chino bienvenido mi Lic. bienvenidos todos, bien como siguiente punto es el la aprobación del orden del día que es lista de asistencia. Dos aprobación del orden del día, tres aprobación del acta de la sesión de fecha 30 de agosto de 2019, estudio y análisis del acuerdo del ayuntamiento número 110/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, el cual tiene por objeto se realiza el análisis y estudio de los ordenamientos municipales a efecto de realizar una reforma integral para la armonización con el decreto 264942/2018 perdón ese, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que contiene disposiciones tendientes a la sustitución gradual de plásticos de un solo uso. Cinco asuntos generales. Seis cierre la sesión quienes estén de acuerdo en el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano a favor, a favor, en contra, aprobado por mayoría. Continuando con el orden del día aprobación del acta de la sesión de 30 de agosto de 2019, sometiendo a su consideración la omisión de la lectura, quienes estén de acuerdo por su omisión de la lectura favor de manifestarlo levantando su mano, a favor, bien por mayoría se omite su lectura, pasamos a la aprobación del acta quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de agosto de 2019, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor, se aprueba por mayoría, los de reglamentos, pero votamos bien a favor bien, punto 4 estudio y análisis del decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que contiene disposiciones tendientes a la sustitución gradual de plástico de un solo uso se les hizo llegar a cada uno compañeros la propuesta para acatar lo que mandata dicho decreto, todos tienen el ejercicio de me gustaría antes de entrar al análisis solicitarle a la ingeniero Cinthya Feregrino Palacios titular de la SEMADET si nos pudiera mencionar cómo va el tema en este asunto, referente desde el estado, cómo va el avance a su vez pasarle el uso de la voz a Salvador al biólogo para que también nos dé una información sucinta referente a cómo estamos en el municipio y de ahí partimos para que de ahí nos demos cuenta cuál es la propuesta autorizan el uso de la voz de la ingeniero quienes estén a favor adelante ingeniero bienvenida.

**Cinthya Feregrino Palacios:** gracias buenos días, la secretaria ya mando lo que es un proyecto de norma por parte de la SEMADET, al congreso, pero por el momento aún no se tiene respuesta, no hay revisión, no se tiene ninguna respuesta, les comenté sobre esta reunión, me comentaban que en su propuesta, que venga integrado esa parte, precisamente si sale antes la aprobación de ustedes en cabildos que si venga una leyenda que sea bajo la normatividad vigente, para que en caso de que saliera ya la norma estatal, pues si se pudiera adecuar, pero hasta el momento todavía no hay respuesta del proyecto de norma.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias ingeniero, biólogo Salvador.

**Salvador Gómez:** buenos días, referente a la cuestión de la propuesta bueno, todos estamos estableciendo de que tenemos que partir de la norma oficial mexicana cuando a la norma que tiene que hacer el gobierno del Estado, pero eso de alguna manera no demerita o no de alguna manera coarta lo que debemos de hacer dentro de la materia en el municipio de Puerto Vallarta, porque ya hay una norma oficial mexicana para el uso de los residuos sólidos urbanos, así como también ya hay una reglamentación por parte del municipio de Puerto Vallarta, hay un reglamento de ecología que ya estableció para dentro de los apartados de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, hay un programa, hay un reglamento de aseo público, hay un hay un programa de gestión integral de residuos sólidos dentro del material de los residuos sólidos urbanos, entonces ya tenemos de alguna manera pues ahora sí que un universo de reglamentos en los cuales si podemos ya empezar a trabajar en este sentido, en el sentido de regularizar el uso

de los plásticos pero del uso común, como lo marca esta propuesta que hace el gobierno yo creo que dentro del universo de reglamentos que tiene el municipio si tenemos ya de alguna manera es un cuadro legal en los cuales si podemos ir reglamentando y como lo marca también el Gobierno del Estado, si nosotros a través del cabildo ya se saca una propuesta para el uso de los plásticos, entonces nada más hay que establecer una leyenda como ellos dicen que va a establecerse de acuerdo a la norma cuando tenga que salir, en este sentido yo creo que no va a tardar este año o el próximo año para que el gobierno del Estado ya saque la norma de alguna manera cuando empecemos a trabajar ya encajemos dentro de la norma del gobierno.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** ingeniera ¿quiere comentar algo?

**Cinthya Feregrino Palacios:** Si, respecto a lo que comenta el biólogo, hablando del programa de gestión integral, hay que autorizarlo, entonces, para que le hagan un hincapié en ese apartado, por favor.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** si y aparte también comentarles que la norma que falta por emitir el Estado, la norma técnica, es para los productores no, bien entonces siendo así esta Comisión les propone lo que en sus manos tienen respecto al reglamento de ecología para el municipio Puerto Vallarta, que vamos a entrarle al análisis insisto es la propuesta para que de aquí se desprenda las mesas que sean necesario agotar, para poder tener un avance de tal forma que cuando salga la norma técnica nos apeguemos a ella sin embargo como bien lo dice el biólogo como ya tenemos ordenamientos que hablan de eso de acuerdo al 115 constitucional también podemos legislar referente al tema del uso, más bien la disminución de los plásticos de un solo uso. Vamos entrar al análisis, lo vamos hacer como todos ya saben, le doy lectura a las propuestas donde se va a modificar, si hay algún comentario favor de manifestarlo levantando su mano para el uso de la voz, adelante regidor Saúl.

**Saúl López Orozco:** gracias, regidor por cuestiones de agenda me tengo que retirar creo que es un tema de análisis esto muy profundo, pero lo seguimos analizando, por el momento no hay ninguna observación, si hubiera alguna otra modificación pues te la haré saber gracias.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias regidor, bien de acuerdo al artículo 11 el numeral primero se le está agregando la palabra pública, si, la formulación y la conducción de la política pública, y de los criterios ecológicos que normen las actividades del y el desarrollo sustentable en el municipio, en su fracción cuarta se están agregando el párrafo donde dice, en beneficio del medio ambiente y cambio climático si, lo demás queda como estaba, y el numeral quinto de la misma manera se le está agregando y demás unidades económicas que por su naturaleza generan emisiones de contaminantes entendiendo que el numeral quinto dice la identificación verificación y control de aquellos giros que por sus características deban contar con instalaciones y/o procedimientos específicos para evitar el impacto al ambiente tales como talleres de servicio vehicular, autobaños, cementeras, fábricas de hielo y demás unidades económicas que por su naturaleza generan emisiones de contaminantes, para el numeral séptimo el establecimiento de medidas de mitigación y neutralización en su caso para hacer efectiva la prohibición de emisiones contaminantes que rebasen los límites máximos permisibles y resulten perjudiciales al equilibrio ecológico o al medio ambiente, se le agrega como verán mitigación y neutralización en su caso y al final en la palabra penúltima la palabra medio, bien, lo que marca la norma son los límites máximos, bien numeral octavo el condicionamiento de las autorizaciones para el uso del suelo o de las licencias de construcción u operación a la observación del plan municipal

de desarrollo y gobernanza, así como al dictamen favorable de impacto ambiental emitido por autoridad competente estableciendo las medidas de prevención y mitigación en materia del cambio climático de conformidad a las normas oficiales, ley General y ley estatal el numeral 10º la protección al medio ambiente en los centros de población con relación a los efectos derivados de los servicios municipales y las actividades riesgosas si, el numeral 12 el manejo y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial así como la vigilancia del manejo y de la disposición final de los residuos peligrosos y/o sanitarios en la respectiva competencia municipal, quieren decir algo, por allá, biólogo, adelante.

**Cinthya Peregrino Palacios:** En la fracción VIII de conformidad a normas oficiales, ley General y Ley Estatal, a su consideración de ponerles vigentes, o conforme a la Normatividad vigente.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** correcto, se suma el comentario, se da cuenta de la presencia de la Regidora Lupita y el Regidor Roberto bienvenidos, estamos en el numeral número 14 en el número 14 perdón, la implementación de las medidas necesarias para imponer las sanciones correspondientes por infracciones al presente ordenamiento así como ejercer las medidas de control neutralización y seguridad necesarias de acuerdo a la ley General, la ley estatal normas oficiales y demás disposiciones aplicables y vigentes sumarle también ahí vigentes, en la 14 en la misma observación, en el 14 la misma observación para agregarle vigentes por favor, bien, 15 la concertación de acciones con los sectores social y privado enfocados al cumplimiento de lo establecido por el presente reglamento y al plan municipal de desarrollo y gobernanza, 16 implementar y vigilar el cumplimiento del programa municipal para la prevención y gestión integral de residuos, así como el cumplimiento de la gradualidad con lo que, con la que todo comercio prestador de servicio fijo, semifijo o ambulante que por la naturaleza del giro deba someterse a la sustitución de plásticos de un solo uso por plásticos reutilizables, biodegradables, compostables o reciclables de conformidad a lo establece la ley General, estatal y demás normas oficiales aplicables en materia de sustitución de plásticos de un solo uso y también vigentes, adelante. Lo acaba de mencionar la ingeniero hay una norma que todavía no sale, sin embargo, nosotros ya tenemos ordenamientos municipales y ya tenemos también el exceso uso de plásticos es por ello que estamos legislando y una vez que salga la norma en el transitorio si hay alguna modificación que se alinee a esa disposición, que se vaya a legislar en el Estado, articulo 221 habla referente a las multas, si, se impondrá multa de 10 a 1000 UMA, a quien, y se agrega el numeral cuatro, que dice utilice plástico de un solo uso omitiendo la sustitución por materiales biodegradables, compostables, reutilizables o reciclables, eso es con referente a la propuesta al reglamento de ecología, adelante regidor Roberto.

**Luis Roberto González Gutiérrez:** muchas gracias presidente de esta comisión, buenos días a todos, una disculpa por mi llegada tarde esta mañana la causa creo que es irrelevante, lo importante es ofrecer esta disculpa, en el tema de las sanciones de lo que pretende el reglamento respecto de disminuir el uso de materiales reciclables de un solo uso de plástico, es un tema más complejo no, que bueno que están aquí las autoridades estatales de la SEMADET, gusto saludarte, y que tendrá que ver pues, desde la prohibición de la generación de estos materiales, de la fabricación de estos materiales, como el consumo de las drogas, se sanciona quien produce y al que la consume, entonces si finalmente desde una ley, desde una ley no está la prohibición de la fabricación de este tipo de productos veo muy complicado el que podamos sancionar desde un reglamento municipal que tiene una atención adecuada desde luego presidente, me parece que esto así tiene que ser, sin embargo, nos enfrentará problemas tipo inclusive de amparos si no hay una ley que prohíba desde la misma generación, producción, fabricación, etcétera de este tipo de materiales.

y la otra tiene que ver con una cultura de uso y yo por ejemplo voy de repente a la despensa y veo mucha gente todavía sin bolsas reciclables, sin sus canastita o lo que le quieran llamar, en el tema de la multa, pues, faltaría no se presidente herramientas en ese sentido que venga amarrado desde una ley federal en el tema de la producción de este tipo de material muchas gracias.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** tienes toda la razón Regidor sin embargo es necesario comentarles que el propio decreto instruye que a partir del 1 de enero de 2020 se podrán hacer aplicable las sanciones, es decir, si bien es cierto no se ha emitido una norma técnica para los productores y en su defecto los consumidores hoy en día nosotros ya tenemos políticas públicas pero todavía no aterrizadas, instrumentos jurídicos en donde por ejemplo los comerciantes ya están enterados de esta disminución de la utilización de plásticos y esto por eso hoy invitamos al titular de inspección, en donde para mejor que lo expliques tu Licenciado la política que se está utilizando desde tu perspectiva y son acciones que ya se están realizando, sin embargo, aún no contamos con la norma, aunque el propio decreto ya nos instruye, si adelante licenciado.

**José Juan Velázquez Hernández:** si, estaba comentando nada más que iba a esperar llegar a la parte que nos atañe más estaba esperando llegar al reglamento de comercio, pero lo estoy viendo desde el de ecología, no ha salido la norma técnica, viene ahí la situación para productores y obviamente consumidores, pero si vamos a entrar al tema de normar, de legislar, esta parte, ni en el apartado de definiciones ni en el apartado de obligaciones, atribuciones, sanciones se está definiendo lo que va a considerarse como plástico de un solo uso y es muy importante para nosotros porque si no lo defines, no lo estableces, en base algo específico no vamos a poder sancionar absolutamente para nada, por cuestión de sentido común, sabemos que una botella plástico es de un solo uso, en los contenedores que usan los restaurantes para vender comida para llevar es de un solo uso, lo sabemos, pero tiene que estar definido en la norma de manera muy específica y clara para entonces nosotros poderlo aplicar, no lo estoy viendo ni en el de ecología, ni en el de comercio tampoco, sería importante nada más considerar esa parte, desconozco en la norma oficial, aquí que nos pueda ayudar chava para decir si esa definición o estas cuestiones técnicas específicas ya vienen definidas para nosotros homologarlo a lo que vamos a plasmar en nuestros reglamentos locales y al momento de que pueda salir ya la norma técnica por parte del Estado pues no discrepemos en esa cuestión, sino tienen homologado y si hay alguna instrucción de que se deban adecua los reglamentos que seguramente la habrá, sean los mínimos cambios los que necesitemos nosotros realizar y vayamos adelantando esa esa parte, como observación a lo que a lo que llevamos ahorita ya más adelante que lleguemos a comercio otros detallitos más.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Regidor Roberto y Salvador

**Luis Roberto González Gutiérrez:** si, de hecho me iba a dirigir a Salvador, gusto en saludarte, tu que si pasas el examen sobre la ley de gestión de residuos sólidos urbanos del Estado de Jalisco, este comentario que hace el Licenciado José Juan, estas especificaciones técnicas ¿no vienen en la ley estatal de gestión de residuos? Gracias, ese era mi comentario.

**Salvador Gómez:** sí, era lo que les iba a comentar, el gobierno del Estado está trabajando con la reducción, reutilización, este manejo de los residuos sólidos urbanos y manejo especial desde el 2007 que sale la norma oficial mexicana ya tenemos alrededor de 12 o 13 años, se está trabajando en este proceso de la basura, entonces dentro de la norma oficial mexicana la NAE 007 ya viene todas las especificaciones técnicas y la de alguna manera las clasificaciones y también vienen las definiciones en el cual nosotros si podemos fundamentar este tipo de trabajos porque se los digo, porque ya en esta norma ya viene todos los procesos de

reducción, reutilización, aunque lo que están haciendo en el gobierno del Estado venga a ser más específico, como todos sabemos todo empezó con la campaña con lo de la tortuga, el regidor me dijo que empezó la campaña con lo de SEMADET en este caso del gobierno federal para que, para la no utilización de los popotes, después se hizo la campaña mucho más agresiva y después hizo la campaña para empezar a reducir los usos del plástico por qué, porque los datos que están dando el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales es que en el 2050 ya vamos a tener un montón de plástico en el planeta, esto que significa, que nosotros estamos consumiendo plásticos en nuestro propio sistema, eso que significa que vamos a tener montón impactos ambientales, somos los que más producimos plásticos en el planeta, estamos hablando no tengo el dato de cuanto se genera, por ejemplo en Vallarta, bueno en Vallarta si tengo el dato de cuanto se genera de basura, cual es el porcentaje de plásticos que está, por ejemplo el gobierno del Estado también está generando montón de basura, ya está trabajando el gobierno del Estado con algunos cierres de rellenos sanitarios que ya son obsoletos, ya está creando puntos inteligentes, el tema que manejan en otros aspectos, eso no implica que el municipio ya empiece a trabajar en esos aspectos muy muy general a lo mejor la norma va a ser muy específica cuestión de producción pero la producción en una empresa, lo que nosotros estamos abogando o se está trabajando en la utilización de los plástico el no a la utilización de los plásticos y enfocarnos más en compras inteligentes y en elementos reciclables, eso no implica hacer todo este tipo de gestiones pero si hay que ser muy específicos en el manejo que se le puede dar aunando también a lo del programa de gestión integral de residuos sólidos el municipio cuenta con un programa de gestión integral de residuos sólidos, si, como dice la ingeniera si hay que actualizarlo y aparte en el programa de gestión integral de residuos sólidos se puede anexar el plan de manejo para en este caso específico en la utilización y el reúso de los plásticos.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Regidor Michel.

**Luis Alberto Michel Rodríguez:** Yo me uno Lic. Martínez a su propuesta también, aquí que el plástico en la medida que vayamos avanzando debemos evitar utilizarlo, pero también que pasa con las personas que vienen de otros estados que traen sobre todo en vacaciones semana santa, diciembre, que pasa con los camiones recolectores que en un solo contenedor se llevan orgánicos e inorgánicos, que lo que pasa en la casa si no tenemos la cultura de no separar la basura, es un problema muy serio pero por otro lado en otros puntos estoy viendo aquí que el dice el 221 se impondrá multa de 10 a 1000 días de salario mínimo a quien legalmente no sé el sentido jurídico que es lo que quiere decir a quién, aquí no está establecido si es una persona adulta, niño, a quien, creo que debe ser más claro este punto porque quien es quien, es mi pregunta.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** correcto, ¿alguien más? viendo que hay suficientes omisiones, yo sugiero que se suspenda para darle mayor tratamiento a este análisis es decir ahorita por más que hagamos el análisis no nos va alcanzar yo propongo que se suspenda para efectos de mayor análisis en mesas donde de nueva cuenta nos acompaña ingeniero, licenciado Juan, biólogo, en una mesa de trabajo porque me queda claro que le hace falta mucho análisis, entonces ahorita por más que sigamos leyéndole no vamos a aterrizar, ni hemos entrado al tema de comercio y seguramente ahí nos vamos a atorar más, entonces, propongo que le entremos mayor análisis en otra mesa no ahorita inclusive veníamos preparados para esto, pero esto, estamos viendo que lo vamos a tener que analizar más, adelante Regidora.

**Norma Angélica Joya Carrillo:** sí, regidor yo considero importante también lo que dijo el regidor Roberto, referente a la sanción, a quien la produce, también analizar esa parte.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** insisto si ahorita nos metemos a analizar cada uno de los puntos me refiero, si merece análisis y si lo vamos a hacer por eso estoy proponiendo la suspensión y que continúa esto en otra mesa, estamos de acuerdo, siendo así, paso siendo así pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, alguien tiene algún asunto general regidor Roberto.

**Luis Roberto González Gutiérrez:** quiero hacer una respetuosa invitación a petición regidor presidente para que podamos en la medida de tu agenda y lo más breve posible sacar adelante los reglamentos que tienen que ver con los temas de participación ciudadana, en el uso de mecanismos, instrumentos y en el tema de COPLADEMUN, de la iniciativa que presente en la última sesión de ayuntamiento y explicó el motivo, la ley nos da seis meses para nosotros simplemente establecer el Consejo de participación ciudadana y popular y que además de que tenemos que actualizar y estar vigentes con estos reglamentos sobre todo por el tema de los seis meses que estamos a un mes de que el plazo se venza e inclusive les comparto que el director de desarrollo social en pláticas que hemos tenido de trabajo con estos temas se acercó a la autoridad estatal también y como excepción y por unos días le permita le van a permitir que se le tome protesta al Consejo de acuerdo al reglamento actual, sin embargo bueno estamos conscientes de que es incorrecto es por eso mi comentario presidente, entiendo la cantidad de chamba que tienes creo que eres el que tiene más pero hay una ley estatal que nos mandata que un término de un mes podamos sacar adelante este tema muchas gracias Presidente.

**Luis Alberto Michel Rodríguez:** hablar de la fabricación de un producto en este caso de polímeros, que es de lo que está hecho un plástico, quien autoriza es la Secretaría de salubridad a nivel federal que es lo que va a pasar, si aquí hacemos cualquier cosa, un reglamento, simplemente una persona se puede amparar, porque dice este plástico está autorizado por el gobierno federal, nada más, así es que ahí es donde tenemos que conminar precisamente los autores federales, que ya no autoricen la fabricación o que es lo que va a pasar si de tajo ya no pueden fabricar, se van a amparar y esto va a durar no sé cuántos años, entonces el hacer este reglamento por que el Estado diga ya no más plásticos primeramente debemos de ver quien autoriza la fabricación que es la secretaria de salubridad ya sea una envoltura para un jabón, ya sea el contenido de lo que es un jabón ya sea de que está fabricado este plástico tiene que llevar la autorización de la Secretaría de salubridad y las grandes empresas se van amparar entonces deberían empezar también visualizando esas personas o mejor dicho a la autoridad que debe de frenar autorizaciones que les van a dar un plazo tal vez, para que ya no sigan elaborando porque son afectaciones también si lo vemos más de fondo, esto va a repercutir en la economía de las empresas que se dedican a fabricación de productos, incluso esto es derivado del petróleo, veamos hasta donde llega este punto entonces hay que considerar para mí a la autoridad federal y que vengan y nos den una explicación, porque autoriza o porque sigue autorizando.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** muy bien regidor, precisamente todo esto se va a ver en las mesas, biólogo adelante.

**Salvador Gómez:** yo nomás quiero acotar una situación técnica, no, en este sentido, no hay que de alguna manera como lo marca la reforma de los artículos de la ley éste, propone el titular del ejecutivo del Estado la norma técnica ambiental estatal en materia de producción, recuerden de producción de bolsas de plástico para acarreo y popotes solamente no está ganando todo el universo de los plásticos, si sino que la acotación que nosotros debemos hacer, nada más las bolsas de plástico de acarreo y popote, no estamos hablando de que vamos a alguna manera

el gobierno federal va a cortar las fábricas que hacen polímeros de otras cosas, se utilizan para 1000 cosas que vamos a seguir utilizando, aquí nada más la norma está contando para el uso de bolsas de acarreo y popotes, únicamente no está hablando de las fabricaciones de otros polímeros de embalaje, de servicios de salud, sino lo que se está trabajando es nada más en la forma de ver el universo de nosotros que realmente el municipio de Puerto Vallarta es de servicios, no es de producción, sino que los servicios, todo lo que nosotros utilizamos son muchas bolsas la gran mayoría de la basura que va en Vallarta el 40% es orgánica la demás se disparan de los diferentes tipos de residuos en la producción de plásticos es como el 20% estamos hablando de algo muy grande pero aquí es atacar la utilización de las bolsas y de los popotes, con que, nos está indicando que lo hagamos de acuerdo a la mejora de nuestra norma de acuerdo a decir, ya no lo utilices, utiliza más bolsas de papel o bolsas reciclables, que tengan el porcentaje de reciclado, porque se han descubierto que las bolsas reciclables tampoco no son tan recicladas, como se creía verlo técnicamente, es que tiene que volver a utilizar y atacar en procesos de educación ambiental proceso que en este caso de empezar a trabajar en eso pero son en un proceso en un punto muy específico.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** y sumándole algo que no comentó el licenciado Juan, desde su dependencia ya han ido permeando en los comercios al grado de que muchos de ellos ya no ya no dan su mercancía en bolsas de plástico y hay otros que se enteran y cambian su perspectiva de este por tal razón es prudente es viable que se legisle en este sentido como bien lo comentas biólogo, pero insisto en su momento se volverá a convocar para el análisis de esto, regidor juan.

**Juan Solís García:** buenos días, creo que mientras llega la norma técnica mientras se hacen los reglamentos adecuados y hasta que las multas yo me voy más por la concientización por conciencia a los comerciantes de que le bajen el uso de los plásticos los contenedores de unicel que son los que abundan también y creo que si nos vamos por ese lado mientras, podemos avanzar un poco más.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** así es, inclusive el decreto menciona una campaña mediática la cual ya se está haciendo desde la perspectiva municipal si ustedes se dan cuenta en los Chats y bien en el face, hay campañas para la reducción de la utilización de este tipo de elementos y también sumarle algunos no estamos enterados pero el unicel y específicamente el de las construcciones de los carretones ese unicel se deshace muy fácil, y es el que más para en los ríos, y en la playa, si, entonces inclusive la utilización el resguardo de ese tipo de materiales en las obras de construcción también hay que entrarle al tema en su momento pero es valga el comentario, alguien más, regidor Michel.

**Luis Alberto Michel Rodríguez:** que a la parte que se quiere evitar el uso del plástico debería también haber una promoción de incentivar a las fábricas como teníamos antes las bolsas de ixtle, sería muy bueno también, que ese despertar el interés por la fabricación de este tipo de producto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** muy bien regidor, alguien más, bien, no habiendo más comentarios pasamos al último punto que cierre la sesión siendo las 11 horas con dos minutos se da por terminada esta sesión.

**Clausura**

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se levanta la presente minuta una vez leída

y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 11:02 horas, del día 04 de Octubre del 2019, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- – damos fe – -

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Ing. Arturo Dávalos Peña**  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Juan Solís García**  Regidor Colegiado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Guadalupe Guerrero Carvajal**  Regidora Colegiada |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Norma Angelica Joya Carrillo**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Cecilio López Fernández**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Inés Díaz Romero**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Luis Alberto Michel Rodríguez**  Regidor Colegiado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Saúl López Orozco**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Carmina Palacios Ibarra**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Laurel Carrillo Ventura**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. José Adolfo López Solorio**  Regidor Colegiado |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Del Refugio Pulido Cruz**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Alicia Briones Mercado**  Regidora Colegiada  La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con diversas de fecha 04 de Octubre del 2019. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Luis Roberto González Gutiérrez**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  Síndico Municipal |
| . |  |
|  |  |